

Referència/Referencia:	<b>2024/687C</b>
Procediment/Procedimiento:	<b>Procesos selectivos</b>
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
<b>GOVERNACIÓ</b>	

## ANUNCIO

**PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL U OFICIALA DE CARPINTERÍA**, encuadra en la escala de administración especial, subescala personal de oficios, grupo C, subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal e incluida en la oferta pública de empleo del año 2021, mediante el sistema de concurso-oposición, y formación de bolsa.

Relación de acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en sesión núm. 4 de fecha de 18-07-2024:

**Primero.-** Calificación del segundo ejercicio fase oposición.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de las Bases del proceso para superar este ejercicio es necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos:

EXAMEN NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA	
341	WINKLER, LARS SIMON	6,50	Supera el ejercicio
383	MONSALVEZ GARCIA SANTIAGO	6,20	Supera el ejercicio
384	GARCÍA PASCO, MARÍA DEL MAR	8,50	Supera el ejercicio
416	ESCRIG CARDO JOAQUIN	4,30	No supera el ejercicio
346	SOGORB ALONSO MIGUEL	5,60	Supera el ejercicio
415	ANDRÉS PÉREZ DAVID	2,70	No supera el ejercicio
417	VICENTE PÉREZ JOSÉ LUIS	5,70	Supera el ejercicio

**Segundo.-** Calificación final de la fase de oposición:

La **calificación final de la fase de oposición**, se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de que consta.

La fase de oposición representa el 60 % de la puntuación total y corresponde un 40% a la fase de concurso. Para pasar a la fase de concurso será necesario superar la fase de oposición.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Nota 1º ejercicio	Nota 2º ejercicio	Nota media fase oposición	Resultado Fase oposición (60%)
GARCIA	PASCO	MARIA DEL MAR	024V	7,00	8,50	7,75	4,65

MONSALVEZ	GARCIA	SANTIAGO	694M	7,60	6,20	6,90	4,14
SOGORB	ALONSO	MIGUEL	761E	7,60	5,60	6,60	3,96
VICENTE	PEREZ	JOSE LUIS	441N	7,00	5,70	6,35	3,81
WINKLER		LARS SIMON	023Y	7,00	6,50	6,75	4,05

**Tercero.-** El Tribunal acuerda que los interesados dispondrán de un plazo de DIEZ (10) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular las reclamaciones e impugnaciones a las preguntas que estimen convenientes.

**Cuarto.-** De acuerdo con lo previsto en la base octava de las Bases, sólo los aspirantes aprobados pasarán a la fase de concurso y en plazo de diez días naturales desde la publicación de este listado podrán presentar, a través del registro de la sede electrónica de este Ayuntamiento, el formulario de autobaremación de méritos que se pone a disposición de los interesados en la web municipal, que incluirán los méritos que deban ser objeto de valoración en la fase de concurso, según lo previsto en la base novena de las Bases que rigen el presente procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica.  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Firmado por el Vicesecretario  
PD por Decreto 2024005459  
José Rafael Arrebola Sanz  
19/07/2024 10:40:26